

LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA EUROPEA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (ERASMUS+ Y SEMP) PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2026/27.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria europea de movilidad para el curso 26/27 y, de acuerdo con el apartado 7.7 de la misma, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología:

Primero.- Declara provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I, y reconocidos los idiomas que se especifican en el mismo.

Segundo.- Declara provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Establece un plazo para la subsanación de las faltas o la aportación de los documentos preceptivos desde el día 19 de enero de 2026 hasta el 2 de febrero de 2026. Los interesados podrán subsanar acudiendo a la ORI de la Facultad de Psicología o enviando la documentación dentro de plazo a través de correo electrónico a ori.psicologia@uam.es.

EL VICEDECANO

FDO.: Luis Oceja Fernández
Madrid, 16 de enero de 2026